



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN DIONISIO
DEPARTAMENTO DE USULUTAN, EL SALVADOR, C. A.
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
TELEFONO: 2632-0605



RESOLUCIÓN SOLICITUD DE INFORMACIÓN UAIPSD NO. 7 DE FECHA 7/10/2022.-

En la Alcaldía Municipal de San Dionisio, del Departamento de Usulután, a las ocho horas con treinta y nueve minutos del día siete de octubre del presente año, ante la solicitud de información realizada a la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de San Dionisio, de forma personal, realizada por la señorita: **BLANCA ESTELA SARAVÍA ORELLANA**, quien en su requerimiento solicita copia simple de Título a Perpetuidad a su nombre en Cementerio Municipal de San Dionisio. Que habiendo revisado que la solicitud cumple con los requisitos legales, que ampara el Derecho de Acceso a la Información Pública, Por lo tanto, como oficial de información de la Municipalidad de San Dionisio, y con base al artículo setenta y dos literal c. de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelvo:** admitase solicitud de información, para entrega al solicitante, y sin otro asunto que hacer constar, firmo, notifíquese.

Lic. Rafael Arturo Zelaya Díaz.
Oficial de Información
Alcaldía Municipal de San Dionisio.

NOTA ACLARATORIA: NO SE ANEXA COPIA DE TITULO A PERPETUIDAD QUE SE SOLICITO DEBIDO A QUE CONTIENE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LA SOLICITANTE POR LO QUE EN BASE A LOS ARTÍCULOS 24 Y 25, DE LA LAIP, NO HAY CONSENTIMIENTO PARA AGREGARSE A LOS ANEXOS DE ENTREGA.
OFICIAL DE INFORMACIÓN 27/01/2023